



**MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA
BRUGUEZ**

XV DEPARTAMENTO - PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Intendencia Municipal

Gral. José María Bruguez, 03 de febrero de 2026.-

RESOLUCIÓN I.M. N° 144 /2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de presupuesto de la Municipalidad de Gral. José María Bruguez para el ejercicio fiscal 2026.-----

El programa anual de contrataciones de la Institución.-----

Que, dentro de la programación de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2026, se encuentra la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA ESPARTILLITO**. -----

POR TANTO, la Intendencia Municipal de Gral. José María Bruguez, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR el llamado por medio del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026, ID N° 480657, para la obra de **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA ESPARTILLITO**, estimándose un monto total de guaraníes **CIENTO SESENTA MILLONES (Gs. 160.000.000)**.-----

Art. 2° APROBAR el pliego de bases y condiciones.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



LORENCIA GONZALEZ VERZA
Secretaria General



MERARDO OMAR CABANELLAS
Intendente Municipal